



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN LEGISLACIÓN - NORMATIVAS



AÑO CII - TOMO DCXII - Nº 248
CORDOBA, (R.A.), MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2015

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
E-mail: boe@cba.gov.ar

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN de ACCIDENTES de TRÁNSITO

Resolución N° 54

Córdoba, 22 de diciembre de 2015

VISTO: El expediente N° 0458-046419/2015, en el que el Director General de la Policía Caminera de la Provincia de Córdoba, informa a esta Dirección que el Comisario Mayor Abogado Vélez Ángel Fabián, D.N.I: 16.947.960, a cargo del Juzgado de Faltas Policial N° 1 con asiento en la Ciudad de Córdoba, ha solicitado licencia desde el día 11/12/2015 hasta el día 31/12/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable cubrir de manera urgente la ausencia del referido funcionario, a efectos de procurar la continuidad de las tareas que lleva adelante el mencionado Juzgado Policial de Faltas.

Que el Comisario Inspector Lencina Carlos Milton, Documento Nacional de Identidad Numero 18.176.797, Matrícula J-18.176.797-13, se desempeña actualmente como Juez Policial de Faltas, a cargo del Juzgado Policial N° 2 con asiento en la ciudad de Córdoba (Res. 61 - B.O. 29/04/14).

Que conforme lo dispuesto por el Artículo 5° del Decreto 318/07, la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito es la encargada de capacitar, evaluar, habilitar y registrar los Jueces que se desempeñen como Autoridad a cargo del Juzgamiento y Aplicación de Sanciones.

Que, en virtud de lo antes expuesto y encontrándose el Comisario Inspector Lencina Carlos Milton, habilitado para reemplazar temporalmente al Comisario Mayor Abogado Vélez Ángel Fabián en carácter de Subrogante del mismo, corresponde dictar el instrumento legal que designe al Comisario Inspector Lencina Carlos Milton, como Juez Policial de Faltas de Tránsito subrogante a cargo del Juzgado de la Ciudad de Córdoba N° 1 con asiento en la ciudad de Córdoba, para el tratamiento y resolución de Actas de Constatación de Infracciones a la Ley Provincial de Tránsito 8560 (T.O. 2004), sus modificatorias, concordantes y del Decreto Reglamentario N° 318/07 labradas por la Autoridad de Control de la Provincia de Córdoba, ello a fin de brindar continuidad en las tareas de Juzgamiento en cuestión y hasta tanto lo disponga la Autoridad de Aplicación.

Que en virtud de ello, corresponde a esta Dirección, en calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley 8560, dictar el instrumento legal que habilite al mencionado profesional para la función supra indicada.

Por ello, lo dictaminado por el Área Jurídica de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito bajo el N° 73/2015 y en ejercicio de sus atribuciones:

**EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO
RESUELVE**

Artículo 1°.- HABILITAR al Crio. Lencina Carlos Milton, Documento Nacional de Identidad Numero 18.176.797, Matrícula J-18.176.797-13 a desempeñar funciones en reemplazo del Crio. Mayor Vélez Fabián y en carácter de Juez Policial de Faltas Subrogante, a cargo del Juzgado de Faltas Policial N° 1 de

CONTINÚA EN PÁGINA 2

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 120

Córdoba, 23 de diciembre de 2015

VISTO: Los plazos constitucionales y legales impuestos a este Tribunal para informar la Cuenta de Inversión anual.

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplimentar con los mismos se hace necesario adoptar medidas tendientes a ordenar los flujos de documentación y trámites que inciden en las cifras de la Cuenta de Inversión que a este Organismo compete verificar.

Que es necesario fijar fechas tope para el ingreso ó reingreso de expedientes que deben ser aprobados o intervenidos, como también recomendar se extremen los recaudos para dar cumplimiento a los plazos así determinados.

Por ello, y las facultades previstas en el art. 21 inc. B, correlativos y concordantes de la Ley 7630,

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA en sesión de la fecha
RESUELVE:**

I.- Establecer el día 19 de Febrero del año 2016, como fecha límite para presentar a este Tribunal los Documentos de Ajuste Contable (DAC) emitidos durante el ejercicio 2015 por débitos practicados en las cuentas oficiales, como así también todo documento contable emitido en el presente ejercicio y relacionado con los ajustes practicados en virtud del cierre del ejercicio económico-financiero.

II. Establecer el día 19 de Febrero del año 2016 como fecha límite para la remisión a este Tribunal de los instrumentos legales y documentos contables que dispongan la desafectación de aquellos gastos comprometidos y no devengados al cierre del ejercicio financiero, conforme a lo prescripto en el art. 88 de la Ley 9086.

III. Establecer el día 05 de Febrero del 2016 como fecha límite para reingresar a este Tribunal expedientes con trámite de intervención preventiva devueltos por objeciones o deficiencias subsanables que inciden en el ejercicio 2015.

IV. Recomendar a la Dirección de Tesorería General y Crédito Público, a los Servicios Administrativos y a todas las dependencias de la Administración con intervención en las gestiones antes mencionadas, acelerar los trámites pertinentes a fin de posibilitar el cumplimiento de los plazos fijados.

V. Protocolícese, notifíquese a los Servicios Administrativos, a la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección de Tesorería General y Crédito Público, y Archívese

DRA. GRACIELA DEL VALLE CHAYEP
PRESIDENTE

DR. JUAN MANUEL CID
VOCAL

DR. ESTEBAN BRIA
VOCAL

DR. MANUEL CRISTIAN SAVID
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN LEGAL

DR. JUAN CARLOS SAN MARTÍN
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE DESPACHO

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Consultas al e-mail: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

VIENE DE TAPA

Tránsito, con asiento en la Ciudad de Córdoba, a fin que proceda al tratamiento, análisis, dictado de instrumentos legales y resolución de las Actas de constatación de Infracciones a la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 (T.O. 2004), sus modificatorias, concordantes y Decreto Reglamentario N° 318/07, labradas por personal de la Dirección General de la Policía Caminera en los tramos de competencia asignados oportunamente.

Artículo 2°.- DISPONER, que por los canales administrativos conducentes de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, se proceda al registro del Crio. Lencina Carlos Milton, 18.176.797, Matrícula J-18.176.797-13, como Juez Policial de Faltas Subrogante, a cargo del Juzgado de Faltas Policial N° 1 de Tránsito con asiento en la ciudad de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Apellido	Nombre	DNI	Matrícula J
LENCINA	CARLOS MILTON	18.176.797	J-18.176.797-13

Artículo 3°.- ESTABLECER, como fecha de inicio de actividades del Juez Policial, el día 12 del mes diciembre del año 2.015.

Artículo 4°.- ORDENAR, que por el Área Administrativa de la Dirección de Prevención de accidentes de Tránsito, se proceda a notificar a la Autoridad de Control, a la página Web de la Policía Caminera, al RePAT, a la Dirección de Sistemas del Ministerio de Gobierno y Seguridad, al Juzgado Policial de Faltas involucrado y al resto de los Juzgados avocados, de los alcances de la presente.-

Artículo 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. MIGUEL ÁNGEL RIZZOTTI

DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA

ACUERDO NÚMERO OCHOCIENTOS SESENTA - SERIE "A".

En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del mes de diciembre del año dos mil quince, con la Presidencia de su Titular Dr. Domingo Juan SESIN, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. Aida Lucía Teresa TARDITTI, Luis Enrique RUBIO, María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, María Marta CÁCERES de BOLLATI y Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA, con la asistencia de la Señora Directora General del Área de Administración, a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ y ACORDARON:

VISTO: Que por mandato constitucional, el Tribunal Superior de Justicia elige anualmente entre sus vocales un Presidente (art. 164 de la Constitución Provincial y art. 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435).

Y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de la norma constitucional precedente, este Tribunal fijó el criterio de renovar periódicamente la Presidencia del Cuerpo, pauta que se entiende adecuada para el cabal ejercicio de las competencias y atribuciones asignadas.

Que reunido este Alto Cuerpo en Acuerdo del día de la fecha, y pasando a tratar el punto referido a la elección de su Presidente para el período correspondiente al venidero año 2016, se acuerda por parte de los Sres. Vocales, Doctores Aida Lucía Teresa TARDITTI, Luis Enrique RUBIO, María de las Mercedes BLANC G. de ARABEL, Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO, María Marta CÁCERES de BOLLATI y Sebastián Cruz LÓPEZ PEÑA, en proponer -por unanimidad- a quien actualmente ejerce la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia, el Señor Vocal Doctor Domingo Juan SESIN, como Presidente del Cuerpo para el año 2016, continuando así el mismo con el desempeño de tales funciones.

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 164 de la Constitución Provincial, y normas concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE: DESIGNAR Presidente del Tribunal Superior de

Justicia para el año 2016 al Señor Vocal Doctor Domingo Juan SESIN. Comuníquese y dese la más amplia difusión.

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman el Señor Presidente y los Señores Vocales con la asistencia de la Señora Directora General del Área de Administración a cargo de la Administración General, Cra. Beatriz María ROLAND de MUÑOZ.-

DR. DOMINGO JUAN SESIN
PRESIDENTE

DRA. AIDA L. TARDITTI
VOCAL

DR. LUIS ENRIQUE RUBIO
VOCAL

DRA. M. DE LAS MERCEDES BLANC DE ARABEL
VOCAL

DR. CARLOS F. GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

DRA. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI
VOCAL

DR. SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA
VOCAL

CRA. BEATRIZ M. ROLAND DE MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL AREA DE ADMINISTRACION
A/C DE LA ADMINISTRACION GENERAL

PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 1378/2015 - CÓRDOBA 30/11/2015 - DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Sebastian Mauricio AVILA MORALES (M.I. N° 27.141.914), en el cargo vacante de Jefatura de Área Ejecución de Programas Interior de la Dirección General de la Mujer y Equidad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361. FDO.: JOSE MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DECRETO N° 1424/2015 - CÓRDOBA, 30/11/2015 - DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. Patricia Aida GORDILLO (M.I. N° 12.670.185) en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción Coordinación de Administración de la Dirección General de Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito, correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361, con reserva de su cargo de revista. FDO.: JOSE MANUEL DE LA SOTA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DANIEL A. PASSERINI, MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL, JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

Decreto n° 2001/15. Córdoba, 18 de Diciembre de 2015. DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, al señor Fernando Norberto ABRATE (D.N.I. N° 16.907.643) como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, dependiente del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales de la Provincia de Córdoba. Fdo: JUAN SCHIARETTI -GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-, JOSE GARCIA -MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- DR. JORGE EDUARDO CORDOBA -FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

DECRETO N° 1444/2015-CÓRDOBA 01/12/2015 -DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. Dean Rodrigo Emiliano FERNANDEZ (D.N.I. N° 27.174.178) en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Planificación de Emergencias Sociales y Fenómenos Naturales de la Dirección General de Emergencias Sociales dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito, correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición,

convocado por Resolución N° 346/2015 del Ministerio de Desarrollo Social, en los términos del artículo 14, punto II), apartado B) de la Ley N° 9361, con reserva de su cargo de revista.

DECRETO N° 2006/15. CORDOBA, 18 DE DICIEMBRE DE 2015. DESÍGNASE al Ingeniero Hugo Atilio TESTA (M.I. N° 11.092.646), como Asesor del Poder Ejecutivo con nivel de Ministro, y como representante de la Provincia de Córdoba, ante el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas "CIMOP". FDO. JUAN SCHIARETTI -GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-, JOSE GARCIA -MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- JORGE EDUARDO CORDOBA -FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

DECRETO N° 2007/15. CORDOBA, 18 DE DICIEMBRE DE 2015. - DESÍGNASE a partir del día diez de diciembre del dos mil quince, al señor Andrés Eduardo CAPARRÓZ (M.I. N° 25.610.901), como Asesor del Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, con nivel de Director General. FDO. JUAN SCHIARETTI -GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- JOSÉ GARCÍA -MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- DR. JORGE EDUARDO CORDOBA FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

DECRETO N° 2004/15. CORDOBA 18 DE DICIEMBRE DE 2015. DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Jorge Arnaldo ALVES (M.I. N° 7.643.784), en carácter ad honorem, en el cargo de Director de la "EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA". FDO. JUAN SCHIARETTI -GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- JOSÉ GARCÍA -MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- DR. JORGE EDUARDO CORDOBA FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-

DECRETO N° 2005/15. CORDOBA 18 DE DICIEMBRE DE 2015. DESÍGNASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Horacio Daniel VEGA (M.I. N° 14.139.936), en el cargo de Director Titular de la "EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SOCIEDAD ANÓNIMA". FDO. JUAN SCHIARETTI -GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- JOSÉ GARCÍA -MINISTRO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- DR. JORGE EDUARDO CORDOBA -FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-